

ACTA-RESUMEN DE LA REUNIÓN

El pasado 5 de junio, martes, de 2018, fueron convocados por Miguel Ángel Puche Lorenzo, coordinador de la materia de *Lengua Castellana y Literatura II* para la EBAU, los profesores de secundaria que imparten esa asignatura a la reunión en la que se fijaría el modelo de examen que se utilizará en las pruebas correspondientes al año 2019. Se celebró esta en el Hemiciclo de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia a las 18 horas.

Tras dar la bienvenida y agradecer la asistencia a todos los presentes por parte del coordinador, comenzó la reunión. Dado que serían diversas las cuestiones que se iban a abordar, se procedió a exponer tales aspectos desde una presentación en PowerPoint (adjunta a esta acta).

Desde el inicio se insistió en que la propuesta que se presentaba consistía, principalmente, en una actualización por lo que no habría cambios sustanciales. De hecho, la prueba constaría de tres partes, como hasta ahora, de acuerdo con el currículum de bachillerato. En consecuencia, se confirmó que la distribución de las preguntas, así como los porcentajes de puntuación que posee cada parte están ajustados, de la mejor manera posible, a lo publicado en el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre (BOE 03/01/2015).

En el bloque primero, *Comunicación escrita*, que consta de tres partes, se propone modificar la segunda atendiendo de este modo las sugerencias planteadas en reuniones anteriores. En ellas se había hecho ver que esta presentaba ciertas repeticiones con la segunda pregunta del léxico (localización de palabras o grupos de palabras referentes a una idea y su consiguiente explicación). Por ello, el eje de la propuesta consistió en que esta segunda pregunta del primer bloque abordara los aspectos referidos a la adecuación, coherencia y cohesión, que se ampliara el número de líneas, de 15 a 20, así como la puntuación, 1,5, lo que implicaría la desaparición de la segunda pregunta del léxico. De ese modo, el resumen se valoraría con 1 punto, la adecuación, coherencia y cohesión con 1,5 y el comentario personal, con 2. Sometido a votación este planteamiento, se aprobó por la totalidad de los asistentes.

En otras ocasiones, habían surgido ciertas opiniones negativas en relación con la distribución de líneas que se indicaba en este bloque. El coordinador explicó e insistió en que este proceder tiene como fin principal ayudar a quienes se examinan a distribuir el espacio limitado de que disponen para realizar la prueba. De hecho,

una línea más o menos no supone ningún tipo de penalización, pero, por ejemplo, realizar un resumen de quince líneas sobre un texto de veinte no resulta apropiado.

En el bloque segundo, *Conocimiento de la lengua*, el apartado del léxico se queda con una sola pregunta, referida a la definición de aquellas palabras seleccionadas, y con la misma puntuación, 0,5. Así mismo, no se establece modificación en la morfología, salvo lo establecido para la prueba de 2018. En el apartado de sintaxis, se indica la necesidad de adaptación a la *NGLE* en la prueba, dado que ya es un criterio que se ha ido adoptando en los libros de textos existentes en el mercado. Este hecho plantea ciertas reticencias en un sector del profesorado que prefiere no realizar cambio alguno. Sin embargo, una vez planteados los principales cambios, actualizaciones, mejor dicho, se comprueba que son mínimos los aspectos revisables, además de resultar más sencilla su explicación y su consiguiente aprendizaje. Se insistió, así mismo, en que no se debe perder la perspectiva puesto que el nivel de complejidad será el correspondiente a la formación recibida en segundo de bachillerato y no el de expertos lingüistas. Por tanto, es necesario establecer parámetros claros y adoptar algunas decisiones ante la complejidad que encierra en ocasiones la *NGLE*, junto con ciertas contradicciones. (Se recomienda la lectura de la presentación adjunta).

En cuanto al último bloque, la *Educación literaria*, el coordinador indicó que no habría cambios. Sin embargo, un profesor mostró su disconformidad y planteó la “ilegalidad” que supone que no se trate la literatura desde 1975 hasta nuestros días en el temario de la prueba. Ante esta cuestión, que suscitó un largo e interesante debate, se aclaró que los temas que tiene la prueba fueron aprobados y consensuados en reuniones anteriores, donde se planteaba la posibilidad de que algunas preguntas podían tener un colofón o epílogo referido a la situación actual del género literario de que se trate. Dada la diversidad de opiniones que surgieron, el coordinador planteó una votación para corroborar si se mantenía el temario como estaba, si se creaba un tema nuevo con la literatura desde 1975 hasta nuestros días o si, por último, los temas de novela, teatro y poesía, en vez de estar acotados hasta 1975, lo fueran hasta la actualidad. El resultado de esa votación fue que no se hiciera cambio alguno en el temario.

Sin nada más que tratar, se levantó la sesión a las 20,10 horas.

Miguel Ángel Puche Lorenzo
Coordinador